

ACTA N° 21**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"DELAROMA" SOCIEDAD ANONIMA**

En Loja a doce días del mes de junio del dos mil veinte a las quince horas, en el salón de sesiones de la compañía, Av. 8 de Diciembre S/N (vía antigua a Cuenca) se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DELAROMA S.A, bajo la Presidencia del Ing. Javier Amed Godoy Delgado, y como Secretario el Gerente General, Ing. Manuel Fernando Espinosa Godoy quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de los accionistas que son:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	N° acciones	valor de acción	N° de votos
ALVAREZ ROMERO YONY MORFILIA	2585,00	USD 1.00	2585,00
DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	1034,00	USD 1.00	1034,00
ESPINOSA GODOY AMED PATRICIO	1034,00	USD 1.00	1034,00
ESPINOSA GODOY LORENA ELIZABETH	1034,00	USD 1.00	1034,00
ESPINOSA GODOY MANUEL FERNANDO	6204,00	USD 1.00	6204,00
ESPINOSA GODOY NELSON GERMAN	1034,00	USD 1.00	1034,00
GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	1034,00	USD 1.00	1034,00
GODOY DELGADO JAVIER AMED	1034,00	USD 1.00	1034,00
GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	1034,00	USD 1.00	1034,00
GODOY RUIZ AMED CRUZ	1034,00	USD 1.00	1034,00
GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	2586,00	USD 1.00	2586,00
GODOY RUIZ FRANCE JOSE	2585,00	USD 1.00	2585,00
GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	1034,00	USD 1.00	1034,00
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	5170,00	USD 1.00	5170,00
GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	5170,00	USD 1.00	5170,00
PAUCAR FLORES SONIA YOLANDA	2584,00	USD 1.00	2584,00
RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	5170,00	USD 1.00	5170,00
VALLEJO GODOY CRUZ DANIELA	1717,00	USD 1.00	1717,00
VALLEJO GODOY MILTON JEFERSON	1727,00	USD 1.00	1727,00
VALLEJO GODOY SOFIA FERNANDA	1728,00	USD 1.00	1728,00

El capital suscrito y pagado es de cuarenta y seis mil quinientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de America, (USD. 46.532,00).

Concurre la accionista Ing. Yony Morfilia Alvarez Romero, con dos mil quinientas ochenta y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Amed Patricio Espinosa Godoy, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Lic. Lorena Elizabeth Espinosa Godoy, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se

agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Manuel Fernando Espinosa Godoy, con seis mil doscientas cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Dr. Nelson German Espinosa Godoy, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Lic. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Javier Amed Godoy Delgado, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Dr. Cruz Amed Godoy Ruiz, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz, con dos mil quinientas ochenta y seis acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Sr. France José Godoy Ruiz, con dos mil quinientas ochenta y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz, con mil treinta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, con cinco mil ciento setenta acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz, con cinco mil ciento setenta acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Sonia Yolanda Paucar Flores, con dos mil quinientas ochenta y cuatro acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Lic. Cruz Daniela Vallejo Godoy, con mil setecientos diecisiete acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

No concurre ni delega el accionista Ing. Milton Jeferson Vallejo Godoy, con mil setecientos veintisiete acciones.

Concurre la accionista Lic. Sofia Fernanda Vallejo Godoy, con mil setecientos veintiocho acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

En representación de la accionista Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera con un total de cinco mil ciento setenta acciones concurre a través de video conferencia, por sus propios derechos y los que representa la Ing. Sofia Fernanda Vallejo Godoy, con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

Una vez cumplido con el requerimiento del Art. 12 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías" el secretario El secretario, Ing. Manuel Fernando Espinosa Godoy, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión por el presidente.
3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2019.
4. Informe del Comisario.
5. Conocimiento del informe de Auditoría Externa.
6. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.
7. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.
8. Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente General.
9. Autorización al Gerente General para que obtenga créditos en el sistema Financiero Nacional; y suscriba documentos, hipoteque los bienes y legalice pagares necesarios para la obtención de los mismos.
10. Elección de los directivos de la compañía: Presidente, Gerente General, Comisario principal, comisario suplente y fijar sus remuneraciones.
11. Designación de auditor externo.

PRIMER PUNTO. - Constatación del quórum.

Los asistentes que representan cuarenta y cuatro mil ochocientos cinco acciones (44.805,00), corresponde el noventa y seis puntos veintinueve por ciento (96.29%) del capital suscrito y pagado dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO. - Apertura de la sesión por el Presidente.

En esta virtud el Presidente de la Compañía Ing. Javier Amed Godoy Delgado, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la

Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los Accionistas presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, publicada en el diario La Crónica de la ciudad de Loja el 6 de julio del 2020, la cual se realizó conforme a la Ley, da la bienvenida.

TERCER PUNTO. - Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2019.

El Ing. Manuel Fernando Espinosa Godoy, Gerente General de la compañía da lectura a su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por mayoría.

CUARTO PUNTO. - Informe del Comisario.

El Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz Comisario de la compañía, da lectura al informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por mayoría.

QUINTO PUNTO. - Conocimiento del informe de Auditoría Externa.

El Ing. Jhon Guerrero, en representación de la empresa auditora "VIZHÑAY ASOCIADOS." realiza la exposición de los resultados obtenidos de la auditoría practicada a DELAROMA S.A. correspondiente al año 2019.

SEXTO PUNTO. - Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019.

Puestos en consideración los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados por mayoría.

SEPTIMO PUNTO. - Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.

Por unanimidad los accionistas resuelven y autorizan que el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019, luego de la participación a los trabajadores, impuesto a la renta, el saldo registrar en la cuenta resultados acumulados.

OCTAVO PUNTO. - Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente General.

Los accionistas por mayoría no aprueban fijar monto de endeudamiento.

NOVENO PUNTO. - Autorización al Gerente General para que obtenga créditos en el sistema Financiero Nacional; y suscriba documentos, hipoteque los bienes y legalice pagares necesarios para la obtención de los mismos.

Los Accionistas no aprueban este punto por mayoría

DECIMO PUNTO. - Elección de los directivos de la compañía: Presidente, Gerente General, Comisario principal, comisario suplente y fijar sus remuneraciones.

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad de los presentes reelegir al Ing. Manuel Fernando Espinosa Godoy, Gerente General, por el periodo de dos años conforme a los estatutos de la compañía. Además por mayoría de los presentes resuelven y aprueban que perciba un salario mensual de dos mil dólares (USD. 2000), más el 5% de la utilidad antes de impuestos (EBITA) más el pago de decimotercero y decimocuarta remuneración, sin derecho a participación de las utilidades de trabajadores de la empresa, el mismo que será revisado en la próxima Junta Ordinaria.

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad de los presentes reelegir al Ing. Javier Amed Godoy Delgado, Presidente, por el periodo de dos años conforme a los estatutos de la compañía. Además por mayoría de los presentes resuelven y aprueban que perciba un salario mensual de mil dolares (USD. 1000), más el 5% de la utilidad antes de impuestos (EBITA).

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad de los presentes reelegir al Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz, Comisario Principal, por el periodo de un año conforme a los estatutos de la compañía. Además por mayoría de los presentes resuelven y aprueban que perciba un salario mensual de quinientos dolares (USD. 500) líquidos.

Los accionistas aprueban por unanimidad de los presentes reelegir a la Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, Comisario Suplente, por el periodo de un año conforme a los estatutos de la compañía.

DECIMO PRIMER PUNTO. - Designación de auditor externo.

Luego del análisis de propuestas de las firmas auditoras, por mayoría de los accionistas presentes resuelven y aprueban contratar la firma auditora Moran Cedillo y autorizan al Gerente General para que suscriba el contrato respectivo.

En la presente Acta de Junta General Ordinaria, los accionistas dejan constancia que en la votación de la misma, no participaron ni se tomó en cuenta, la votación de los miembros de los Organismos Administrativos, de Fiscalización y administradores de la Compañía DELAROMA S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Art.29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día doce de junio del dos mil veinte, y habiéndose agotado los puntos del orden del día materia de la convocatoria, el presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad de los presentes sin modificaciones y suscrita por Presidente y Secretario-Gerente, que certifica.


Ing. Javier Amed Godoy Delgado
PRESIDENTE
C.C. 1102846324


Ing. Manuel Fernando Espinosa Godoy
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
C.C 1103377402